

**LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS JUNTAS DE OBRAS DE PUERTOS
DESDE LA PERSPECTIVA ECONÓMICO-CONTABLE A FINALES DEL SIGLO XIX
Y PRINCIPIOS DEL XX**

Dra. Mercedes Calvo Cruz

Titular de Universidad

mcalvo@defc.ulpgc.es

Dra. Candelaria Castro Pérez

Titular de Escuela Universitaria

ccastro@defc.ulpgc.es

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Campus Universitario de Tafira, Módulo D. 1.09
35017- Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 45 28 30/11
Fax: 928 45 81 77

Área Temática:

E) Historia de la Contabilidad

Palabras clave:

Historia, Contabilidad, Puertos, Siglos XIX-XX

LA NORMATIVA REGULADORA DE LAS JUNTAS DE OBRAS DE PUERTOS DESDE LA PERSPECTIVA ECONÓMICO-CONTABLE A FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX

Resumen

La importancia de los puertos radica en ser un soporte impulsor del comercio y por tanto un instrumento generador de progreso, circunstancias que hacen necesaria la intervención de multitud de agentes en la actividad portuaria. La Junta de Obras del puerto es una de las instituciones fundamentales para el buen funcionamiento del mismo, consecuencia de ello es su normativa reguladora. En este trabajo se analizan los reglamentos emitidos para su funcionamiento, con especial atención a los aspectos económicos-financieros-contables de las actividades de la Junta y las figuras intervinientes, entre las que se distingue el Secretario-Contador, como responsable de la contabilidad y de la gestión económica.